



**Administración Local**

**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**

Recursos Humanos Organización Ciudad Inteligente Digitalización e Innovación

## NOMBRAMIENTO PERSONAL EVENTUAL

### NOMBRAMIENTO PERSONAL EVENTUAL

El Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos, Organización, Ciudad Inteligente, Digitalización e Innovación, HACE SABER que con fecha 25 de julio de 2025, la Alcaldesa ha dictado el Decreto que, literalmente, dice:

" En uso de las atribuciones que me vienen conferidas por el artículo 104.2 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el art.12.3 del R.D.L. 5/15 de 30 de octubre, vista la petición realizada por el Portavoz del Grupo Municipal Popular, **DISPONGO**:

**NOMBRO** a Doña Blanca Durán García, como Secretaria del Grupo Municipal Popular, personal eventual de este Ayuntamiento, titular del puesto, en régimen de dedicación exclusiva, con una retribución bruta anual de 35,187,19 € y actualizaciones anuales correspondientes.

Este nombramiento es con efectos del día 5 de agosto de 2025 y quedará sin efecto cuando expire el mandato de la actual titular de esta Alcaldía o expire el mandato de la actual Corporación, o así se disponga por Decreto motivado. Contra este Decreto que pone fin a la vía administrativa podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación.

No obstante, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acto administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, o cualquier otro recurso que estime procedente.

Notifíquese a la persona interesada."

Lo que se hará público para general conocimiento.

El Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos,  
Organización, Ciudad Inteligente, Digitalización e Innovación